

MENDOZA, 06 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4376/15 en el que la egresada Erika Graciela TANQUILEVICH tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS.

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 10/81-R., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS a la egresada Erika Graciela TANQUILEVICH (D.N.I. Nº 29.974.861) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECINUEVE (19) de agosto de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 10/81-R., con fecha de egreso QUINCE (15) de noviembre de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

**25**3

F. ecm.

TEC. Univ. MARTANA SANTOS DIRECTORA GEILERAL ACMINISTRATIVA Mgtv. LUIS EXERTO SARALE